



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios

Ficha CONAC

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento”, Ejercicio Fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

30/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación:

02/12/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Alejandro González Roldán y Saúl Federico Oropeza Orea

Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Nombre: Saraí Márquez Limón

Unidad Administrativa: Directora de Programación y Gestión Operativa de la comisión Estatal de agua y Saneamiento del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Programa, a partir de su diseño, cobertura y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de emitir recomendaciones que permitan mejorar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales, mediante el análisis de la alineación estratégica y programática.
- Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- Analizar las metodologías e información sobre conceptos poblacionales.
- Analizar el avance de metas de los indicadores de la MIR de los Pp, respecto años anteriores y las metas establecidas.
- Analizar la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del Pp.
- Identificar hallazgos y recomendaciones, así como mecanismos internos para la mejora del Pp.
- Identificar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros ___ Especifique ____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La Evaluación de Desempeño del Programa E077 se realizó a través de dos principales etapas: trabajo de gabinete y entrevistas. El trabajo de gabinete se llevó a cabo por medio de la recolección de información pública por parte del equipo evaluador, así como del análisis de las fuentes y evidencias documentales proporcionadas por la Unidad Responsable (UR) del Programa a través de solicitudes de información.



El trabajo de gabinete se complementó con entrevistas, en cumplimiento a los TdR de la evaluación. En las entrevistas semi estructuradas participaron informantes clave del Programa, quienes proporcionaron información de su desempeño y operación a través de tópicos como: *creación, diseño, contribución a las metas, cobertura, indicadores, presupuesto, productos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.*

Las entrevistas realizadas a los operadores coadyuvaron a la justificación y análisis de los apartados de la evaluación, las cuales quedaron registradas en minutas y grabaciones y fueron acompañadas de información adicional proporcionada por las distintas áreas involucradas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Creación y diseño

- El Programa identifica el problema que busca resolver y enuncia la población objetivo, no obstante, su redacción no es clara y no es consistente en los diferentes documentos programáticos. Aunado a esto, en el diagnóstico no hay una argumentación específica y causal entre la carencia social por acceso a servicios básicos y el índice de morbilidad, es decir, la problemática que la UR identifica para ser atendida.
- La justificación se encuentra documentada en el diagnóstico, pero no sustenta teórica o empírica la intervención.
- La clasificación presupuestaria del Programa es consistente con el problema que atiende, el nombre del Pp, sus componentes y el mecanismo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias

- El Propósito y los cuatro componentes del Programa aportan al cumplimiento de cinco líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Derivados, así como a seis metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Eje 4: Disminución de las desigualdades; Estrategia Transversal: Cuidado del medio ambiente y atención al cambio climático del PED; Programa especial de infraestructura 2019-2024 derivado del PED; Programa: 05 Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y; Objetivo: 06 Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos de los ODS.
- La articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos a través de la normatividad y herramientas de supervisión y seguimiento utilizadas por el Programa.

Cobertura

- En el Documento Diagnóstico, se incluye la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa. Además, se puntualizan fuentes de información y plazo para actualización.
- La definición de la población objetivo se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa, sin embargo, no se encuentra correctamente acotada y no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa (Diagnóstico, MIR, Análisis de la población objetivo).



Indicadores y resultados

- La MIR presenta una lógica horizontal, en tanto se observan las relaciones causa-efecto, de derecha a izquierda. Empero, ninguno de los indicadores mide el impacto que la intervención tiene en la problemática definida por el Programa.
- La MIR cumple con la lógica vertical, presenta una combinación de relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos.
- A nivel Propósito, el indicador es Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, pero la fórmula de cálculo solo tiene en cuenta la variable de acceso a agua potable. En este sentido, es inadecuado

Presupuesto

- La Unidad Responsable identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los programas de obras en materia de Agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Las variaciones del presupuesto guardan congruencia con la variación en la meta del nivel propósito, en tanto se presenta un comportamiento creciente en ambas variables con respecto al año 2020.

Productos

- La documentación que permite conocer la población beneficiaria que recibe o se atiende a través de los componentes del Programa deriva del proceso de planeación y no de la etapa de ejecución y culminación del ejercicio fiscal del Programa.
- No se cuenta con un procedimiento sistematizado y estandarizado para la entrega de las obras a los beneficiarios del Programa. Cabe resaltar que el equipo evaluador constató por medio de la revisión de dos Informes Finales de Atención Social y Participación Comunitaria, que los promotores de atención social, en coordinación con CEASPUE, realizaron entregas de obras a los beneficiarios e integrantes del comité de participación social.

Transparencia y rendición de cuentas

- El programa cuenta con mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, a través del portal web de CEASPUE, portal de Transparencia, Página web Presupuesto basado en Resultados y página oficial Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- La clasificación presupuestaria del Programa es consistente con el problema que atiende, componentes y mecanismo de intervención.
- El Propósito y los cuatro componentes del Programa aportan al cumplimiento de cinco líneas de acción del PED y Programas Derivados, así como a seis metas de los ODS.
- La articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos.
- La definición de la población objetivo se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa.



- La MIR presenta una lógica horizontal y vertical.
- Los avances reportados guardan congruencia con el ejercicio del Presupuesto.
- El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar cada uno de los componentes.
- El programa cuenta con mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información.

2.2.2 Oportunidades:

- La continuidad de la mayoría de los indicadores evaluados en la MIR 2021, en tanto son calculados por entidades externas, permitirán dar seguimiento a la medición del desempeño del Programa con un costo bajo.

2.2.3 Debilidades:

- La redacción del problema que atiende el Programa no es clara.
- El árbol de problemas es incongruente con el árbol de objetivos, a su vez, ambos presentan fallas en su construcción.
- La justificación se encuentra documentada, pero no sustenta teórica o empírica.
- La definición de la población objetivo no se encuentra correctamente acotada.
- A nivel Propósito, el indicador es Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, no obstante, la fórmula de cálculo solo tiene en cuenta la variable de acceso a agua potable. En este sentido, es inadecuado.
- El nivel Propósito y Fin de la MIR solo presentan una relación parcial con la definición del problema del Programa.
- No se cuenta con un indicador que mida el impacto de la intervención en la problemática definida por el Programa: alto índice de morbilidad en la población con carencias sociales por acceso a servicios básicos en la vivienda.
- La documentación que permite conocer la población beneficiaria que se atiende a través de los componentes del Programa deriva del proceso de planeación y no de la etapa de ejecución y culminación del ejercicio fiscal del Programa.
- No se cuenta con un procedimiento sistematizado y estandarizado para la entrega de las obras a los beneficiarios del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- La cobertura del Programa también es influida por factores fuera de su alcance, como el presupuesto disponible y desastres naturales.
- Para el alcance de sus objetivos, la UR depende de la calidad y el cumplimiento en la ejecución de las obras por parte de las empresas constructoras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Es posible afirmar que, en general, el Programa presenta una operación eficiente.
- Se cuenta con una definición de la problemática que busca subsanar el Programa que, con base a la MML, cumple con las características de brevedad,



enunciación como un hecho negativo y mención de la población objetivo, no obstante, no es clara por problemas de redacción.

- se incluye un fenómeno que no es abarcado por los componentes o indicadores del Programa: alto índice de morbilidad en la población con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- El árbol de problemas no define la problemática del programa y el árbol de objetivos presenta incongruencias en su construcción. De forma específica, los medios no son consistentes con los componentes y actividades de la MIR.
- Con respecto a la Contribución a las metas y estrategias, se identificó que el propósito del fondo y los rubros que abarcan sus prioridades, de acuerdo a la normativa vigente, se vincularon a instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional.
- Del análisis de la Cobertura del Programa se determinó que la población objetivo no se encuentra correctamente acotada.
- La MIR presenta una lógica horizontal y vertical, en tanto son explícitas las relaciones causa-efecto, de derecha a izquierda y existe una combinación de relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos. Sin embargo, la fórmula de cálculo del indicador a nivel propósito solo tiene en cuenta una de las tres variables que abarca de acuerdo a su nombre y el resumen narrativo del objetivo, resultando inadecuado.
- La revisión de los Indicadores y resultados del Programa permitió verificar que los avances reportados guardan congruencia con el ejercicio del presupuesto. En referencia a sus Productos
- El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto y participación ciudadana, a través del portal web de CEASPUE, portal de Transparencia, Página web PbR y página oficial Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla.
- En concordancia con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la revisión de los documentos programáticos para el Ejercicio fiscal 2022, se otorgó una valoración global del programa de 3.02/4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Modificar la definición del problema que atiende el Programa, homologar la información en los diferentes documentos programáticos y fortalecer el propósito acorde a esto.
- Redefinir la población potencial y objetivo, con base en la MML (SHCP, 2016, pág. 26) y en la correcta definición de la problemática que atiende el Programa e incluir una caracterización de la población objetivo atendiendo desagregaciones de variables poblacionales relevantes.
- Reconstruir los árboles de problema y objetivo identificando de manera clara las causas, efectos y características del problema, estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- Fortalecer la justificación del programa integrada en el documento Diagnóstico, mediante la incorporación de cifras y estadísticas sobre las consecuencias en la salud de la carencia a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Asimismo, integrar la argumentación teórica del tipo de intervención.
- Establecer para el nivel Propósito tres indicadores: 1) Incremento anual de la cobertura de infraestructura de agua potable; 2) Incremento anual de la cobertura de infraestructura de alcantarillado sanitario; 3) Incremento del caudal de aguas tratadas en las plantas de tratamiento operando (litros por segundo), para una correcta medición del impacto del programa en la población objetivo.



- Sistematizar y registrar los beneficiarios del Programa E077, siguiendo algunos de los Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla publicados por la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla.
- Estandarizar y sistematizar el procedimiento existente para la entrega de las obras de biodigestores a las familias beneficiadas por los componentes del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas.

4.4 Principales colaboradores:

- *Mario Altamirano Franquiz*
Especialista en Evaluación de Políticas Públicas
- *Gabriel Roberto Fuentes Castillo*
Analista en Evaluación de Políticas Públicas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

coral.reyes@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

5.2 Clave y/o Sigla del programa:

E077

5.3 Ente público coordinador del programa:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativas y de los titulares a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas:

Dirección de Programación y Gestión Operativa de la Comisión de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

5.6.2 Nombres de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas

Nombre	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Juan Pablo Cortés Córdova	Teléfono: (222)-3034600 ext. 2231	Comisión de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional **X**
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$156,600.00 (I.V.A. Incluido)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>